



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 2821

CHILLÁN VIEJO, 24 de Abril de 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 47 hasta 60, correspondiente al mes de Abril de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	01	09.04.2012	06:30 hasta 08:00	15 Horas = 22 Horas y 30 Minutos	15 Horas \$ 46.830.-
	30 M.		18:15 hasta 19:15		
	01		21:00 hasta 22:00		
	01	10.04.2012	06:30 hasta 08:00		
	30 M.		18:00 hasta 19:00		
	01	11.04.2012	06:30 hasta 08:00		
	30 M.		18:15 hasta 20:15		
	01	12.04.2012	06:30 hasta 08:00		
	30 M.		20:15 hasta 21:15		
	01	13.04.2012	06:30 hasta 08:00		
	30 M.		18:20 hasta 21:20		
	02	14.04.2012	18:00 hasta 20:00		
	01	16.04.2012	06:30 hasta 08:00		
	30 M.		06:30 hasta 08:00		
01	17.04.2012	06:30 hasta 08:00			
30 M.		18:00 hasta 19:00			
01	18.04.2012	21:20 hasta 22:20			
01		06:30 hasta 08:00			
30 M.	18.04.2012	18:00 hasta 19:00			
02		18:00 hasta 19:00			
30 M.	19.04.2012	06:30 hasta 08:00			
01		20:10 hasta 21:10			
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	01	09.04.2012	07:00 hasta 08:00	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.244.-
	01	10.04.2012	07:00 hasta 08:00		
	01	11.04.2012	07:00 hasta 08:00		
	01	12.04.2012	07:00 hasta 08:00		



Municipalidad
de Chillán Viejo



	Dir. Administración de Educación Municipal				
Ricardo Guillermo Moya Ramírez RUT.: 7.829.650-K Jefe Finanzas	01	04.04.2012	17:35 hasta 18:35		
	01	10.04.2012	17:35 hasta 18:35	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 19.860.-
	01	11.04.2012	17:35 hasta 18:35		
	01	17.04.2012	17:35 hasta 18:35		

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / eot

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (9), Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL